

File con

DECRETO ALCALDICIO N° 2056 - 2017 /

**CALERA DE TANGO: DICIEMBRE 27 DE 2017.
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1° MANUAL DE PROCEDIMIENTO COBRANZA ADMINISTRATIVA A DEUDORES MOROSOS UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES.

2° El Memorando N° 585, de fecha 27 de Diciembre de 2017, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.

3° La sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 29 de Noviembre de 2016.

4° Las facultades que al efecto me otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

1° APRUÉBASE PROCEDIMIENTO COBRANZA ADMINISTRATIVA A DEUDORES MOROSOS UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES, documento que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

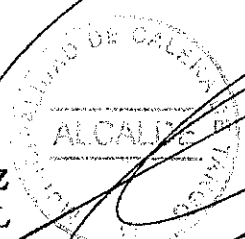
2° **PUBLÍQUESE** dicho Manual en la Página web del municipio.

3° **COMUNÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a Dirección de Administración y Finanzas y Patentes Comerciales.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



**VERÓNICA AMIGO CÁDIZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ERASMO VALENZUELA SANTIBÁÑEZ
ALCALDE**

EVS/JDV/VAC/ics

- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes Comerciales
- Arch., Secretaría Municipal

[Faint stamp and illegible text]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
COBRANZA ADMINISTRATIVA A
DEUDORES MOROSOS
UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES**

ÍNDICE:

- **INTRODUCCIÓN.**
- **DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS.**
- **OBJETIVO GENERAL**
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- **GENERALIDADES**
- **PASOS PARA EL COBRO DE DEUDA MOROSA.**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES**

1- INTRODUCCION:

El presente Manual de Procedimientos, se constituye como una herramienta de trabajo que establece el procedimiento de cobranza administrativa de la Unidad de Patentes Comerciales, las unidades que intervienen, las operaciones a realizar y los documentos utilizados.

Busca además, orientar, apoyar y proporcionarle a los contribuyentes la información necesaria para la obtención de Patentes Municipales.

2- DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS:

- Unidad de Patentes Comerciales.
- Departamento de Inspección.
- Departamento de Jurídico.
- Juzgado de Policía Local

3- OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene como objetivo regular el funcionamiento del Departamento de Patentes Comerciales, estableciendo y unificando los métodos y técnicas de los procedimientos para obtención de patentes Comerciales, de acuerdo a la normativa legal vigente.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES**

4- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener registro actualizado con información de los contribuyentes, así como el Rol actualizado de Patentes definitivas y provisorias otorgadas
- Precisar actividades, responsables y encargados de cada proceso
- Recepcionar de manera anual información remitida por Servicio de Impuestos Internos sobre el capital de los contribuyentes afectos a pago de Patente Municipal, además del análisis y procesamiento para la generación de los cobros respectivos
- Transparentar las actividades que se desarrollan en la Unidad de Patentes Comerciales, en cuanto a obtención y otorgamiento de Permisos
- Realizar acciones de control en el ejercicio de actividades económicas

5. - PASOS PARA EL COBRO DE LA DEUDA MOROSA:

5.1 Elaboración y Planificación de Nomina

En esta etapa se confecciona, analiza y segmenta la nómina por monto de deuda con el total de los contribuyentes existentes, la cual contendrá la individualización completa del deudor, además de su domicilio. La información se obtiene directamente del Sistema de Patentes Comerciales.

5.2 Cobranza telefónica / email

Se procederá al cobro de lo adeudado vía telefónica o bien a través de los correos electrónicos registrados en la ficha de cada contribuyente.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES**

5.3 Emisión de notificaciones

En este proceso, y luego de un análisis exhaustivo de los antecedentes disponibles de cada contribuyente y de la información disponible en Servicio de Impuestos Internos respecto a contribuyentes que realizan actividades gravadas en el territorio del municipio, se elaboran las notificaciones/cartas para entrega a los contribuyentes.

5.4 Notificación personal o Carta certificada

Se procede a la entrega de las notificaciones en terreno o por correo a las direcciones señaladas en sistema y que declaro el contribuyente. En el caso de no poder realizarse la notificación, la unidad de Patentes Comerciales deberá solicitar una nueva fiscalización a la unidad de inspección municipal.

5.5 Envío a Unidad de Inspección

Si el contribuyente no se presenta en el plazo establecido, el Departamento de Patentes Comerciales informará a la unidad de Inspección para que curse una citación al juzgado de Policía Local

5.6 Información de citaciones Juzgado de Policía Local

El Juzgado de Policía Local deberá remitir al departamento de Patentes Comerciales un listado con los contribuyentes que asistieron a la citación y los que aún están pendientes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES**

5.7 Información a Dirección Jurídica

Se procederá al envío a Departamento Jurídico de nóminas de los contribuyentes que, aun agotadas todas las instancias mencionadas en los puntos 1 y 5, no regularizan la deuda. Esta Unidad, procederá a realizar las gestiones de cobro ante el Tribunal Judicial.

PATENTES COMERCIALES

CALERA DE TANGO, DICIEMBRE DEL 2017